



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4239
23/12/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ERCOLI Y BUCHNER LTDA. Rut 085019400-9
: 90,000 NOVENTA MIL PESOS
: PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
: 23/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	51652	22/12/2009	90,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-66-000-000-000	MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD-SERNAM	90,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	90,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		90,000
Sumas Iguales		180,000	180,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-66-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	10,906,228	398,543,036	
Total Comprometido	6,799,389	403,966,748	
Saldo x Comprometer	4,106,839	-5,423,712	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

M. MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

</div

23/12
ERCOLI Y BUCHNER LTDA.

SUELERIA Y TALABARTERIA

BARROS ARANA N° 176 - Fono/Fax 215246 - CASILLA 754

TEMUCO

Email:ercoliybuchner@hotmail.com

La Doñihuana®

RUT.: 85.019.400-9

FACTURA

Nº 51652

Temuco, 22 de Diciembre

de 2009.

FECHA VIGENCIA DE EMISION: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2010

Señores (es): I. Municipalidad de Pucón

Avda. Bdo. O'higgins N° 483

R.U.T. 69.191.600-6

Dirección:

Servicio Público

Ciudad: Pucón

Giro:

Guía de despacho N°:

293084-293090

condiciones de Venta: P

Contado

Por lo siguiente:

a ERCOLI Y BUCHNER LTDA.

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
ORDEN DE COMPRA N° 2009-2342 del 21.12.2009			
50	Píe de badana natural	píe 950,=	47.500,=
34	Píe de capellada	píe 1.250,=	42.500,=
			T O T A L 90.000,=

Són: Noventa mil pesos,=			
Nombre: Florinda del C. Vega Flores RUT. 11.502.119-2			
Fecha: 22.12.2009 Recinto: Casa Matriz Firma: <i>Florinda</i>			
EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO ALO DISPUESTO EN LA LETRA B)DEL ART. 4º Y LETRA C) DEL ART. 5º DE LA LEY 19983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE LA MERCADERIA O SERVICIO PRESTADO HA SIDO RECIBIDO.			
Imprenta: RUT: 11.502.119-2 - Fono: 273632 Temuco.			
NETO \$ 75.630,=			
19% IVA \$ 14.370,=			
TOTAL \$ 90.000,=			
ORIGINAL: CLIENTE			



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002342

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 21 de Diciembre de 2009

SR.(ES) ERCOLI Y BUCHNER LTDA.
DIRECCION BARROS ARANA 176.
FONO 215246

R.U.T. N° 085019400-9
CIUDAD TEMUCO
FAX 215246

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

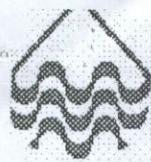
FORMULAN LTD - B111 - 784438406 - BUSINESS 757 - ECONOMY 2-320480 - LOC ANCELE



CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002390

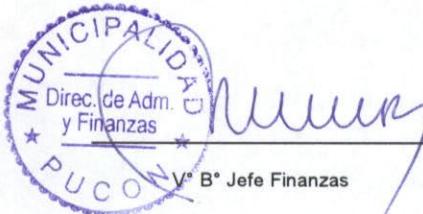
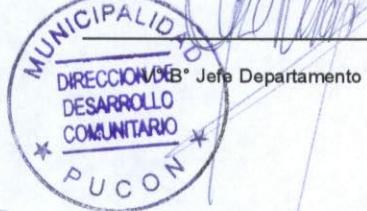
23W

NUMERO INTERNO : 0128
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDEKO (S)

FECHA : 17/12/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	TC00335	34.000	UNIDADES	PIES CAPELLADA	
2	TC00334	50.000	UNIDADES	PIES BADANA	

JUSTIFICACIÓN :
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR



2140566

"LA DONÍHUANA"
SUELERIA Y TALABARTERIA -- BARROS ARANA N° 176
ERCOLI Y BUCHNER LTDA. -- RUT 85.019.400-9 - Casilla 754 - Fono-Fax 215246 - TEMUCO

COTIZACION

50 Pie de badana natural	Pie	950	\$ 47.500,-
34 Pie de capellada	Pie	1.250	42.500,-
TOTAL			\$ 90.000,-

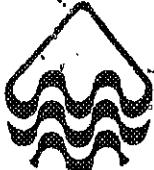
VALORES CON I.V.A. INCLUIDO

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 30 DÍAS

TEMUCO, Diciembre 17 del 2009



Señora
Florinda Vega Flores
Fax 293001
RUT 7.229.725-3
Sector E. Cristo
CABURGUA



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO Nro. 120

PUCÓN, 12 OCT 2009

VISTOS:

1.- El D.E. N° 335 de fecha 12.03.2009, que aprueba el Programa denominado "**APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009, "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR EN LA COMUNA DE PUCÓN".-**

2.- El Decreto Exento N° 214, de fecha 12 de Febrero de 2009, que aprueba el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El Decreto Exento N° 1919 de fecha 23 de Octubre del 2009, que Aprueba Modificación Convenio de Ejecución del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y Municipalidad de Pucón.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes, el Sub Programa denominado "**APOYO A LAS INICIATIVAS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MICROEMPRENDIMIENTO A MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE PUCÓN", (BASES TECNICAS FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRENDIMIENTO APORTES SERNAM,** perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Área de Programa Aportes Sernam, Cuenta 214-05-66,
\$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto al

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

Y

GLADIOLA MATUS PANGULEE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE SUB

MCV/GEMP/CHN/MBR/anv.

DISTRIBUCIÓN:

- Sernam IX. Región.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Archivo



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./**

SUB -PROGRAMA

"APOYO A LAS INICIATIVAS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MICROEMPRENDIMIENTO A MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE PUCON".

FUNDAMENTACION

Para dar continuidad y amplitud a la formación de microemprendimiento de las Mujeres Jefas de Hogar de la comuna, a través del Programa que las acoge, en su constante preocupación por emprender y mejorar la calidad de trabajo de las mujeres de la comuna, ha querido implementar espacios de desarrollo y apoyo al microemprendimiento.

Por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha implementado el sub.-programa denominado "Apoyo a las Iniciativas y Formulación de proyectos de microemprendimiento a Mujeres Jefas de Hogar de Pucón ", el cual se fundamenta en la necesidad de Fortalecer y Beneficiar a mujeres que incorporan iniciativas, hacia la microempresa familiar como también proyectos productivos. Lo cual refleja el interés de las mujeres hacia la microempresa y el microemprendimiento.

Cabe señalar que este programa fundamenta y apoya los recursos destinados para el desarrollo de un fondo concursable para mujeres Jefas de Hogar y que desean desarrollar iniciativas de emprendimiento

OBJETIVOS

1.- Implementar un fondo concursable para mujeres de la comuna pertenecientes al programa Jefas de Hogar en áreas relativas al microemprendimiento , lo anterior en virtud de incorporar conocimientos que sirvan de base para incentivar y/o fomentar la posibilidad de instalar y/o mejorar algún tipo de negocio.

2.- Entregar un incentivo económico desarrollado a través de herramientas básicas del área de la microempresa, considerando antecedentes específicos como precios, costos, proyectos productivos para el mejoramiento y la mantención de una microempresa.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La actividad se enmarca dentro del programa Jefas de Hogar de la Municipalidad, priorizando la entrega de herramientas necesarias para el mejoramiento de la calidad laboral y el apoyo al microemprendimiento de las mujeres de la Comuna.

Cualquiera sea el tipo de Proyecto presentado el monto máximo a financiar por la iniciativa será de \$ 200.000 (DOCIENTOS MIL PESOS).

REQUERIMIENTOS

FONDOS APORTADOS POR SERNAM ATRAVEZ DEL CONVENIO AÑO 2009

BASES TECNICAS FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRENDIMIENTO ADJUNTADAS AL PRESENTE PROGRAMA.

TOTAL DEL PROGRAMA	\$2.000.000
---------------------------	--------------------



CHN/mbr

PUCÓN, 26 de Octubre de 2009.